



# Programa de Tránsito de Fremont

## Manual del pasajero

En vigencia a partir del 1 de  
octubre de 2024

Revisado

**FREMONT**

*Here We Go*

**402-459-2845**

5.13.2025

# Índice

---

|                                    |    |
|------------------------------------|----|
| Sobre el Programa.....             | 1  |
| Cierres por días festivos.....     | 2  |
| Tarifas y pases.....               | 3  |
| Área de cobertura.....             | 4  |
| Cómo programar un viaje.....       | 5  |
| Viajar con nosotros.....           | 6  |
| Reglas generales.....              | 15 |
| Política de no discriminación..... | 16 |
| Reclamos.....                      | 17 |

# Sobre el Programa

El Programa de Tránsito de Fremont es un servicio de respuesta a la demanda (de una ruta no fija), proporcionado por la Ciudad de Fremont y financiado a través de fondos de subvención recibidos por la Sección 5311, fondos Estatales y Federales para el Transporte Público Rural. El Programa de Tránsito de Fremont (Fremont Transit Program, FTP) es un transporte para todos los ciudadanos, independientemente de la edad, sexo, discapacidad, raza y origen étnico.

Todas las furgonetas de la flota del FTP son accesibles para sillas de ruedas. Los conductores de FTP reciben capacitación especializada para asistir a adultos mayores o pasajeros con discapacidades a fin de garantizar que el transporte sea seguro. Los pasajeros deben revisar el Manual del pasajero del FTP y devolver una exención firmada a nuestro equipo.

## Contáctenos

De lunes a viernes,  
de 8:30 a. m. a 4:00 p. m.  
400 E Military Ave, 2.º piso  
402-459-2845



# Cierres por días festivos

---

## 2024

|                                |                                         |
|--------------------------------|-----------------------------------------|
| Lunes 11 de noviembre.....     | Día de los Veteranos                    |
| Jueves 28 de noviembre.....    | Día de Acción de Gracias                |
| Viernes 29 de noviembre.....   | Día de Acción de Gracias<br>(observado) |
| Martes 24 de diciembre.....    | Víspera de Navidad                      |
| Miércoles 25 de diciembre..... | Navidad                                 |

## 2025

|                                |                                         |
|--------------------------------|-----------------------------------------|
| Miércoles 1 de enero.....      | Día de Año Nuevo                        |
| Lunes 26 de mayo.....          | Día de los Caídos                       |
| Viernes 4 de julio.....        | Día de la Independencia                 |
| Lunes 1 de septiembre.....     | Día del Trabajo                         |
| Martes 11 de noviembre.....    | Día de los Veteranos                    |
| Jueves 27 de noviembre.....    | Día de Acción de Gracias                |
| Viernes 28 de noviembre.....   | Día de Acción de Gracias<br>(observado) |
| Miércoles 24 de diciembre..... | Víspera de Navidad                      |
| Jueves 25 de diciembre.....    | Navidad                                 |

# Tarifas y pases

---

## ***Tarifas para pasajeros***

Se cobrará a todos los pasajeros por viaje completado en este programa. Por la seguridad de nuestro personal y de los pasajeros, el Programa de Tránsito de Fremont tiene una política de cambio exacto y los conductores no pueden proporcionar el cambio.

- Las solicitudes de viaje recibidas con un aviso de 48 horas o más tienen un costo de \$2.00 por viaje de ida o vuelta.
- Sujeto a disponibilidad, los viajes en el mismo día (con menos de 48 horas de aviso) tienen un costo de \$5.00 por viaje de ida o vuelta.
- Los asistentes personales viajan sin costo con el pasajero (consulte la página 10).
- Los viajes periódicos también están disponibles.
- Los viajes se pueden programar con hasta 6 meses de anticipación.

## ***Pases de viaje***

Los FTP Ride Pass (Pases de viaje de FTP) se pueden comprar en efectivo o con cheque en las siguientes ubicaciones:

- Edificio municipal  
400 E Military Ave, 2.º piso

## ***Carga de costos***

Si los costos de transporte son una carga financiera, comuníquese con las siguientes agencias para analizar una posible asistencia:

- United Way: 402-721-4157
- Departamento de Salud Pública de Three Rivers: 402-727-5396

## ***Horario de atención***

El FTP proporciona el servicio de transporte durante los siguientes días y horarios:

- de lunes a viernes,
- de 8:30 a. m. a 4:00 p. m

# Área de cobertura del FTP

El FTP hace transporte dentro de la ciudad de Fremont más un radio de 2 millas fuera de los límites de la ciudad



Todas las áreas incluidas en el mapa anterior son elegibles para viajes por el FTP. Si tiene preguntas sobre la elegibilidad de ubicación para los viajes, llame a nuestro equipo al 402-459-2845, estaremos encantados de ayudarlo.

# Programación de un viaje

- Los viajes se pueden reservar por un costo de \$2 por viaje y por persona, llamando a la oficina con al menos 48 horas hábiles de anticipación (el horario de atención no incluye fines de semana ni días festivos)
- Los viajes programados con menos de 48 horas de anticipación están sujetos al espacio disponible y tienen un costo de \$5 por viaje y por persona.

Los pasajeros deben comunicarse con la oficina del FTP al 402-459-2845 con la siguiente información para programar un viaje:

- Nombre del pasajero
- Dirección de partida
- Número de teléfono
- Nombre y dirección del destino
- Hora de cita/recogida/regreso
- Contacto de emergencia para el día del viaje

## Descargue la Aplicación

Los clientes también pueden utilizar la aplicación "CTS Rider Portal" para solicitar un viaje. Las instrucciones para la aplicación se pueden encontrar en nuestro sitio web.



Instrucciones para la Aplicación

### **Los pasajeros deben estar listos 15 minutos antes de la hora de recogida programada.**

- Los conductores no pueden programar viajes.
- El FTP no puede garantizar los viajes y recomienda que los pasajeros tengan un plan de respaldo en caso de emergencia que incluye, entre otros: mantenimiento de furgonetas, clima, retrasos debido al tráfico, disponibilidad del conductor, etc.
- Se realizarán modificaciones o adaptaciones razonables para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidades. El formulario de queja de Modificación razonable e información sobre el proceso están disponibles en las furgonetas del FTP, también puede encontrarlos en nuestro sitio web en fremontne.gov o comunicándose con el coordinador del Programa de Tránsito de Fremont al 402-459-2845.
- Los pasajeros deben ser devueltos a la dirección proporcionada al Coordinador de Tránsito en el momento en que se realizó la reserva

La oficina de Coordinación de Tránsito completará la admisión y proporcionará a los conductores del Programa de Tránsito de Fremont sus horarios para el día siguiente antes de las 4:30 p. m., todos los días, sujeto a los ajustes de viajes para el mismo día.



# Viajar con nosotros



## **Asistencia puerta a puerta**

- El FTP no proporcionará sillas de ruedas, andadores ni ningún otro dispositivo de movilidad.
- El FTP proporcionará asistencia puerta a puerta a los pasajeros según sea necesario. Si es necesario, los conductores ayudarán a los pasajeros desde la puerta al vehículo y hasta la puerta de su destino.
- Se brindará asistencia con sillas de ruedas solo si el pasajero reside en la planta baja o tiene acceso a un ascensor en su edificio.
- Los conductores no están autorizados para subir o bajar a los pasajeros del vehículo ni subirlos o sacarlos de una silla de ruedas; si este tipo de asistencia es necesaria, un asistente personal puede acompañarlo sin costo adicional (consulte la página 9).
- Los conductores no deberán ingresar a los hogares para asistir a los pasajeros por ninguna razón

## **Recogida de regreso**

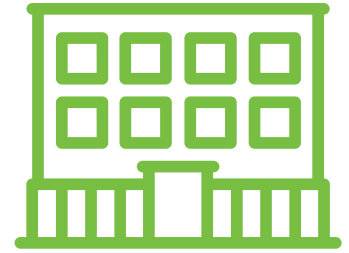
Todos los horarios de recogida del FTP pueden estar sujetos a reprogramación.

- El conductor planificará recoger al pasajero a la hora de regreso programada.
- El conductor esperará hasta 5 minutos después de la hora de regreso programada antes de notificar al pasajero que necesita comunicarse con el transporte de respaldo.
- El conductor avisará a la oficina del FTP en caso de no poder comunicarse con el pasajero.
- La oficina del FTP se comunicará con los pasajeros cuando lleguen tarde a la hora de recogida programada.



## **Edificios públicos**

- Los conductores pueden asistir a los pasajeros a entrar y salir por la puerta interior. Debido a las temperaturas extremas en las entradas, los conductores pueden ayudar a los pasajeros a atravesar la segunda puerta de entrada cuando sea necesario. Los conductores no ayudarán a los pasajeros a entrar al edificio.
- Al recoger a los pasajeros de un negocio o centro médico, los conductores pueden pasar por la primera puerta. Los conductores no pasarán de este punto.
- Es responsabilidad de los asistentes de cuidado personal asegurarse de que los pasajeros esperen dentro de la puerta por el transporte.
- Los conductores no ingresarán a asilos de ancianos, centros médicos, centros comerciales ni negocios para localizar a los pasajeros. Los pasajeros deben esperar en el punto de recogida designado al menos 15 minutos antes de la hora de recogida programada o se aplicará la política de ausencias.



## **Preparación del pasajero**

Los pasajeros deben estar preparados para que los vehículos de tránsito lleguen 15 minutos antes o después de la hora de recogida programada. Programe los viajes según corresponda para llegar a su destino para las citas.



Al registrarse para las citas, el FTP recomienda informarle a su destino que está utilizando el Programa de Tránsito de Fremont.

## Ausencias (no presentarse)

Las ausencias suceden cuando un pasajero no cumple con el viaje programado y no notifica al Programa de Tránsito de Fremont.



Al llegar, el conductor deberá esperar cinco (5) minutos por el pasajero. Después de los cinco (5) minutos, el viaje será marcado como una ausencia (no se presentó).

En caso de tener tres (3) ausencias, sucederá lo siguiente:

Primera ofensa: se le dará una advertencia verbal al pasajero y también se enviará documentación de la advertencia verbal al pasajero.

Segunda ofensa: se enviará una carta al pasajero y se suspenderán los viajes durante una semana.

Tercera ofensa: se enviará una segunda y última carta al pasajero y los viajes se cancelarán de forma indefinida

## Cancelaciones

- Los pasajeros deben comunicarse con la oficina para cancelar un viaje.
- Los viajes deben cancelarse cuatro (4) horas antes de la hora de recogida programada o se considera al pasajero como una ausencia (no se presentó).
- Si se viola la política de cancelación tres (3) veces, puede ser retirado del programa.  
EXCEPCIÓN: Situaciones de emergencia que impiden llamar a la oficina.
- Las cancelaciones se pueden hacer comunicándose con la oficina de lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. También se pueden dejar mensajes en la oficina relacionados con una cancelación.
- Los pasajeros no deben intentar comunicarse con el conductor para cancelaciones o cualquier otra razón.

## Límites de edad



Se debe proporcionar información sobre la edad de los menores de edad al programar viajes.

- Los niños de 16 años o más pueden usar el Programa de Tránsito de Fremont sin estar acompañados por un padre o tutor.
- Los niños de 15 años o menores deben estar acompañados por un padre o tutor.
- Los niños menores de 15 años serán llevados únicamente al destino programado por el padre o tutor. Los niños no tienen permiso de programar ni cambiar viajes programados.
- El FTP no proporciona asientos de seguridad para automóviles ni asientos elevados. El padre o tutor es responsable de proporcionar, asegurar y quitar asientos de seguridad o elevados en la furgoneta.

Las reglas y el Manual del pasajero del Programa de Tránsito de Fremont se aplican a los pasajeros de todas las edades.

## Asientos de seguridad para niños

Todos los pasajeros, incluidos los niños, deben estar debidamente asegurados de acuerdo con las políticas establecidas por la Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en las Carreteras, incluyendo:



- Todos los niños hasta los ocho (8) años deben viajar correctamente asegurados en un asiento de seguridad infantil aprobado por el gobierno federal.
- Los niños viajan orientados hacia atrás hasta los dos (2) años o hasta que alcancen el límite superior de peso o altura permitido por el fabricante de sillas de seguridad para automóviles.
- Todos los niños que han superado los asientos de seguridad infantiles deben ser asegurados adecuadamente en los asientos elevados hasta que tengan por lo menos ocho (8) años de edad.
- Si el niño tiene un tamaño de 4 pies 9 pulgadas antes de cumplir ocho años, puede usar un cinturón de seguridad para adulto.
- Todos los niños de 12 años y menores de edad deben sentarse en el asiento trasero lejos de la fuerza del despliegue de una bolsa de aire.
- El Programa de Tránsito de Fremont no proporcionará asientos de seguridad ni elevados y no es responsable de asegurar los asientos de seguridad o elevados.

## Asistentes Personales

Los asistentes personales son aquellos que están directamente involucrados en la asistencia para la movilidad del pasajero que viaja con este programa y se les permitirá viajar sin costo alguno mientras los acompañan.



Se permitirá que un asistente personal viaje con un pasajero si se presenta alguna de las siguientes condiciones:

- Inmovilidad
- Desorientación
- Falta de comprensión
- Incapacidad para comunicarse

También se permitirá un asistente personal si se necesita asistencia para:

- Llevar al pasajero desde la puerta hacia el vehículo y viceversa.
- Abrir puertas.
- Empujar la silla de ruedas hacia y desde el vehículo.
- Trasladar al pasajero desde un dispositivo de movilidad a un asiento.
- Llevar una gran cantidad o paquetes pesados.
- Comunicarse con el conductor si el pasajero no puede hacerlo.

Cualquier otra persona que viaje con un pasajero será considerada como un invitado y deberá pagar la tarifa completa.

Se deberán hacer modificaciones o adaptaciones razonables para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidades. Un formulario de queja de Modificación razonable e información sobre el proceso están disponibles en: [fremontne.gov](http://fremontne.gov) o llamando al Coordinador del Programa de Tránsito de Fremont al 402-459-2845.

El Programa de Tránsito de Fremont no proporciona sillas de ruedas ni andadores.

## **Artículos personales**

El Programa de Tránsito de Fremont ni la ciudad de Fremont serán responsables de cualquier artículo personal que dejen en los vehículos del FTP.

Los pasajeros deben ser responsables de todos los objetos que lleven al vehículo; no se deberán dejar artículos entre las citas.



## **Cierre por clima**

En los casos de cierre debido a las inclemencias del clima, el Programa de Tránsito de Fremont llamará a los pasajeros programados para ese día y les informará de la cancelación del viaje.

Los pasajeros son responsables de remover la nieve, de modo que sus calles y veredas sean accesibles para los vehículos de tránsito. Los pasillos intransitables debidos a obstrucciones pueden resultar en la cancelación del viaje.



## **Paquetes de mano**

Los pasajeros limitarán el número de paquetes de mano a no más del equivalente a cinco bolsas de papel marrón o diez bolsas de plástico por pasajero. Si un pasajero no puede subir ni bajar sus paquetes, un asistente personal puede viajar sin costo adicional.

Un tanque de oxígeno debe ser portátil y asegurarse de manera que no pueda caerse ni rodar. Para sujetarlo se puede usar el cinturón de seguridad o el porta tanque en la silla de ruedas.



## ***Transporte después de una cirugía***

El transporte solo se proporcionará a las personas que hayan estado bajo anestesia (incluida la anestesia "crepuscular") cuando un asistente personal esté disponible para viajar con ellos. No habrá cargo adicional para el asistente personal.



## ***Animales de servicio***

El Programa de Tránsito de Fremont permite que los animales de servicio acompañen a los pasajeros de acuerdo con la ley para Estadounidenses con Discapacidades (American with Disabilities Act, ADA) de 1990. Las regulaciones revisadas de la ADA definen un "animal de servicio" como un perro que está entrenado individualmente para hacer un trabajo o realizar tareas para un pasajero con una discapacidad.



Las tareas realizadas por el animal de servicio deben estar directamente relacionadas con la discapacidad del pasajero. Según la ADA, los animales de "comodidad", "terapia" o "apoyo emocional" no cumplen con la definición de animal de servicio.

Los animales que no sean animales de servicio, como se describe anteriormente, pueden viajar en el vehículo de tránsito únicamente en un transportador de viaje seguro para mascotas.

Se deberán hacer modificaciones o adaptaciones razonables para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidades.

Para obtener más información sobre los animales de servicio, visite [www.ADA.gov](http://www.ADA.gov)



## ***Bienestar y seguridad de los pasajeros***

Se requiere que todos los pasajeros usen un dispositivo de seguridad aprobado mientras circulan con el Programa de Tránsito de Fremont.

- Cualquier pasajero que no pueda acceder al vehículo por las escaleras o la rampa, pero que no utilice una silla de ruedas, podrá entrar al vehículo mediante el uso de un elevador.
- Los conductores tienen la discreción de asignar asientos y determinar la colocación de las sillas de ruedas cuando sea necesario para la eficiencia o seguridad de los pasajeros.
- Las leyes estatales se aplican a los pasajeros infantiles y los padres o tutores serán responsables de asegurar los asientos de seguridad en la furgoneta. Los conductores no están autorizados a hacerlo.
- Los pasajeros no deberán salir del vehículo en ningún momento hasta que hayan llegado a su destino y el vehículo se detenga completamente.
- Los conductores no pueden ingresar a la casa de un pasajero por ninguna razón.
- Los pasajeros deben usar el cinturón de seguridad mientras se desplazan en una furgoneta del Programa de Tránsito de Fremont.
- Los pasajeros que utilicen dispositivos de movilidad deberán asegurarse de que su dispositivo esté debidamente asegurado por su seguridad durante el transporte. El conductor hará todo lo razonablemente posible para asegurar el dispositivo de movilidad. Sin embargo, si el conductor no puede asegurar adecuadamente el dispositivo por cualquier motivo, al pasajero aún se le permitirá abordar. En caso de que el conductor no pueda asegurar el dispositivo de movilidad, se comunicará con la oficina de FTP para determinar el próximo curso de acción, lo cual puede incluir enviar otra camioneta o requerir que el pasajero utilice su transporte alternativo.



## ***Derecho a negarse***

La ciudad de Fremont y el Programa de Tránsito de Fremont se reservan el derecho de denegar el servicio a cualquier pasajero por motivos que incluyen, entre otros: estar en estado de ebriedad, causar alboroto, fumar en la furgoneta (incluye el uso de cigarrillos electrónicos), ser beligerante o grosero, representar una amenaza para la seguridad o la salud de sí mismos o para los demás, o mostrar falta de voluntad para seguir las políticas y los procedimientos del programa.



### **Primera ofensa:**

Se dará una advertencia verbal al pasajero y se enviará documentación de la advertencia verbal al pasajero.

### **Segunda ofensa:**

Se enviará una carta al pasajero y se suspenderán los viajes durante una semana.

### **Tercera ofensa:**

Se enviará una segunda y última carta al pasajero y los viajes se cancelarán de forma indefinida.

Este programa también se reserva el derecho de cancelar los servicios de inmediato.

**FREMONT**  
*Here We Go*

# Reglas generales para pasajeros

---

Las reglas generales que enumeramos a continuación no están destinadas a ser exhaustivas, pero se consideran una guía para el comportamiento adecuado de los pasajeros.



- Los pasajeros deberán esperar hasta que el vehículo de tránsito se detenga completamente antes de intentar abordar o desembarcar. Todos los pasajeros permanecerán sentados hasta que el vehículo se detenga.
- No se podrá usar patines, patines de ruedas, patines de hielo, etc., en la furgoneta.
- Todos los pasajeros deben vestirse y usar algún tipo de calzado de protección.
- Los pasajeros no caminarán a lo largo del costado, directamente delante o detrás de la camioneta, por ningún motivo, y se mantendrán fuera de la carretera transitada en todo momento.
- Todos los pasajeros permanecerán sentados mientras el vehículo esté en movimiento y durante todo el tiempo del viaje.
- Los pasajeros deberán ser considerados con los demás en todo momento. No se tolerará el comportamiento inapropiado o perjudicial, lo que incluye amenazas, golpes, tropiezos, empujones, patadas, escupitajos, lenguaje desagradable, payasadas, burlas o cualquier otro comportamiento semejante.
- Los dispositivos como las radios o iPod solo se pueden usar con audífonos.
- No se permitirá en el vehículo de tránsito a los pasajeros que transporten o utilicen bebidas alcohólicas o sustancias ilegales.
- Los pasajeros deberán mantener siempre las manos, la cabeza o cualquier otra parte del cuerpo dentro de la furgoneta y dentro del área donde están sentados.
- Los pasajeros deben obedecer voluntariamente al conductor e informarán cualquier problema al conductor de la furgoneta o al despachador de inmediato.
- Los pasajeros deberán ayudar a mantener el vehículo de tránsito limpio mediante el uso de prácticas sanitarias.
- No está permitido consumir alimentos ni bebidas dentro del vehículo.
- El uso de productos de tabaco o cigarrillos electrónicos está estrictamente prohibido.
- No se permite en el vehículo cualquier tipo de material inflamable.
- Cualquier objeto que el conductor asuma que puede ser explosivo o cualquier tipo de arma están prohibidos en el vehículo.

# Aviso sobre procedimiento de no discriminación y conformidad

---

El Programa de Tránsito Fremont cumple con la Ley para Estadounidenses con Discapacidades de 1990, con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y con otras leyes federales de igualdad de oportunidades. El Programa de Tránsito de Fremont atiende a una población diversa de personas de diferentes edades, desafíos físicos, estatus económicos y orígenes étnicos.



El Programa de Tránsito de Fremont garantizará que ninguna persona sea excluida de la participación, ni se le nieguen los beneficios, o de cualquier otro modo sea objeto de discriminación en virtud de ningún programa o actividad emprendida por el Programa de Tránsito de Fremont únicamente por su raza, color, religión, sexo, origen nacional, edad, discapacidad o cualquier otra característica protegida por la ley.

Las quejas del Título VI sobre supuesta discriminación y las consultas relacionadas con las políticas de no discriminación del Programa de Tránsito de Fremont pueden dirigirse al Administrador del FTP. Los formularios de quejas están disponibles en las furgonetas del FTP, la oficina del FTP y en [www.fremontne.gov](http://www.fremontne.gov)

**FREMONT**  
*Here We Go*

# Cómo presentar una queja o reclamo

---

Como receptor de fondos estatales y federales administrados por el Departamento de Carreteras de Nebraska, el Programa de Tránsito de Fremont por la presente atestigua que respetará las pautas de elegibilidad y las prioridades de servicio establecidas por todas las leyes, normas y reglamentos aplicables. El proceso para presentar una queja del Título VI se describe en la sección de No discriminación de este manual.

Para todos los demás reclamos, comuníquese con el Coordinador de Tránsito para obtener información adicional y una copia del formulario de quejas al 402-459-2845. También encontrará información disponible en furgonetas del FTP y en [fremontne.gov](http://fremontne.gov).

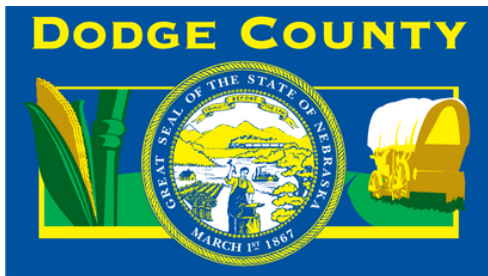
Al recibir el reclamo, el representante del FTP solicitará los detalles por escrito de la queja o tomará una declaración verbal de la persona que presenta la queja. La queja debe incluir todos los detalles relacionados con la situación, incluida la fecha, la hora, el conductor, el problema, etc. Todas las quejas o declaraciones deben firmarse o, si se presentan por teléfono, la persona real que presenta la queja debe ser quien llame.

Las quejas que se reciban por teléfono se investigarán y se resolverán antes de finalizar la llamada. No se requerirá una respuesta por escrito si la persona que presenta la queja está satisfecha con la resolución. Una vez completada la investigación, se emitirá una decisión con respecto a la queja y se emitirá una respuesta por escrito a la persona que presenta la queja a más tardar 10 días después de recibir la queja.

Una copia de la queja y de las medidas tomadas se enviarán a la Oficina del Programa de Tránsito del Departamento de Carreteras de Nebraska y se conservará una copia en los expedientes de la oficina del Programa de Tránsito de Fremont.

# ¡Gracias!

El Programa de tránsito de Fremont es posible gracias a las alianzas con las siguientes organizaciones:



Visita nuestro sitio web:  
[fremontne.gov/984/Fremont-Transit-Program](http://fremontne.gov/984/Fremont-Transit-Program)



## 402-459-2845